

Intervención

Expte: 6125/2026

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Resolución de la Delegada Territorial de Cádiz de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se dispone el anticipo de pago presupuestario de la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de San Roque.

Atendiendo que el Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías máximas de ayudas por municipio y entidad local autónoma, en relación con la situación excepcional declarada por Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto del enjambre de borrascas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026, establece como posible beneficiaria a la entidad local SAN ROQUE por una cuantía máxima por importe de 240.655,55 euros.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía para el Proyecto de Obra de "Reparación de las Cubiertas del Asilo Municipal y Antigua Casa Consistorial" por importe de 240.655,65 euros.

Visto el informe favorable emitido por la Interventora de Fondos n.º 2026-0275, de fecha 17 de junio de 2026.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 7/2026 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
92000.61100 Inv. en Infraestructuras y Bienes destinados uso General	240.655,65

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
750.80 Otras Transferencias de Capital de la Junta Andalucía	240.655,65

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

DECRETO
Número: 2026-3400 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 67JYKZG4TZXCFCI7GHKL69PF6
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/2/INV/57	REPARACIÓN CUBIERTAS ASILO MUNICIPAL Y ANTIGUA CASA CONSISTORIAL	Junta de Andalucía	240.655,65

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

DECRETO
Número: 2026-3400 Fecha: 19/06/2026

